

1756-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del doce de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón PARAÍSO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.° 1349-DRPP-2025 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Unión Costarricense Democrática que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil veinticinco, en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido que se denegó la acreditación de María Daniela Solano Vega, cédula de identidad n.° 303870945 como presidenta suplente del comité ejecutivo cantonal, al estar inscrita registralmente en el cantón del Guarco, de la provincia de Cartago. Posteriormente, en fecha seis de junio del año en curso, la agrupación política celebra una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a la señora Viviana López Vásquez, cédula de identidad n.° 701020161 como presidenta suplente.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA DE CARTAGO

CANTÓN PARAÍSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302500503	JOSE FERNANDO SOLANO COGHI	PRESIDENTE PROPIETARIO
303010279	ELISA MARIA VEGA MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
305080878	MARIA FERNANDA ARAYA LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
701020161	VIVIANA LOPEZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304430141	LUIS DIEGO SOLANO VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
304220680	JOSE FERNANDO SOLANO VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301870127	DEYANIRA BARQUERO SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303010279	ELISA MARIA VEGA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
302500503	JOSE FERNANDO SOLANO COGHI	TERRITORIAL PROPIETARIO
304220680	JOSE FERNANDO SOLANO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

304430141 LUIS DIEGO SOLANO VEGA
305080878 MARIA FERNANDA ARAYA LOPEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/jmv
C.: Exp. n.º 264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA
Ref., No.: 09353-2025